BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
TOMO CL HERMOSILLO, SONORA.
JUEVES 31 DE DICIEMBRE DE 1992 No.53 SECC.XXXIII

"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

Publicación electrónica sin validez oficial

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO

LEY NÚMERO 216,
QUE CLAUSURA UN
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, PRORROGADO

PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 216

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE CLAUSURA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRORROGADO.

ARTICULO UNICO.- La LIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, clausura hoy, previas las formalidades de estilo, su PRIMER PERIODO ORDINARIO DE - SESIONES, PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU - EJERCICIO LEGAL.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 30 de Diciembre de 1992.
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

FELIPE ANTONIO SANTIAGO PALACIOS.
DIPUTADO PRESIDENTE.

JOSE MARIA PARADA ALMADA.
DIPUTADO SECRETARIO.

BARBARA GUTIERREZ DE URIAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

Publicación electrónica sin validez oficial

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

Publicación electrónica sin validez oficial

TARIFAS EN VIGOR.
AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 12, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

C O N C E P T O		PRECIO
1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA	$	308
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION:.....	$	471 960
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO	$	153 900
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.....	$	584 820
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	$	5 130
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.		
a).- POR CADA HOJA.	$	2 052
b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL.	$	6 156
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.	$	379 620
8.- POR NUMERO ATRASADO.	$	10 260

BOLETIN OFICIAL	BOLETIN OFICIAL	SE RECIBE	HORARIO
GARMENDIA NO. 157 SUR	DEL DIA:	DOCUMENTACION	
HERMOSILLO, SONORA		PARA PUBLICAR	
C.P. 83000			
Tel. 17-45-89	LUNES	MARTES	8 a 14 Hrs.
		MIERCOLES	8 a 14 Hrs.
	JUEVES	JUEVES	8 a 14 Hrs.
		VIERNES	8 a 14 Hrs.
		LUNES	8 a 14 Hrs.

REQUISITOS:
*SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
*EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL.

Registrado como árticulo de segunda clase con feha 23 de abril de 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.

Publicación electrónica sin validez oficial